

EXP – UNC 0050648/2013

RESOLUCIÓN DECANAL N° 77/2014

VISTO:

La Res. CD 03/2014 que otorga becas del Fondo de Becas de Grado del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas para el año 2014 a estudiantes de nuestra Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que entre los beneficiarios de las mismas se encuentran el Sr. Maximiliano Ezequiel Tejerina quien recibe una pensión graciable del Estado y Ashley Denise Quezada Montenegro, un subsidio de ANSES por discapacidad;

Que la forma de pago implementada por FaMAF impide a los alumnos mencionados recibir dichos beneficios sociales;

Que nuestra Universidad promueve la inclusión educativa de personas en situación de discapacidad;

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: Disponer de manera excepcional, se abone al Sr. Maximiliano Ezequiel Tejerina, DNI 34.908.666 y a la Srta. Ashley Denise Quezada Montenegro, DNI 37.108.369, el estipendio mensual de la Beca de Grado del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas para el año 2014 a través del Área Económico-Financiera de la Facultad.

ARTÍCULO 2º: Imputar esta erogación a los fondos destinados para este programa y según a las partidas del presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 3º: Elévese al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 11 de Marzo de 2014.

lr


Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF